

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Referencia	5601241
Denominación del título	Programa de Doctorado (Interuniversitario) en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera
Universidad Coordinadora	Universidad Pública de Navarra
Universidad/es participante/s	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Pública de Navarra • Universidad de Zaragoza • Universidad de Lleida • Universidad de La Rioja
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Doctorado de Navarra (EDONA) • Escuela de Doctorado Universidad de Zaragoza (EDUZ) • Escuela de Doctorado Universidad de Lleida • Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de la Rioja (EMYDUR)

INTRODUCCIÓN

Describir el contexto del programa de doctorado

Describir aquellos aspectos relativos al contexto del programa de doctorado que se consideren relevantes para que los evaluadores puedan interpretar la información/datos incluidos en este informe de autoevaluación.

- *Nota: Entiéndase el género masculino del presente informe como un género gramatical no marcado*

Este programa inició su diseño en el primer semestre de 2014 como respuesta a la percepción, desde diversos grupos de investigación en las universidades atañidas y sus colaboradoras de Toulouse y Pau, de la necesidad de aglutinar sinergias y cohesionar programas formativos conjuntos. Se planteó igualmente con la preocupación de que la normativa de entonces -y actual- exige a los programas un volumen importante de investigadores, y nuestras áreas son con frecuencia más reducidas; a eso se añadía que el desarrollo de másteres específicos y obligatorios para el ejercicio de la docencia preuniversitaria ha afectado negativamente al interés de los estudiantes por la formación investigadora.

Consideramos entonces que el marco de las universidades de Campus de Excelencia Iberus (UNIZAR, UPNA, UdL, UR), más sus vínculos con las universidades francesas de Toulouse y Pau, ofrecía un capital humano, una infraestructura propia y de sus respectivas comunidades -dotadas de un indudable patrimonio propio- y unas oportunidades de desarrollo que merecían aprovecharse. El programa se enmarca, así, en una de las líneas estratégicas de Campus Iberus, que entonces se definía como “Historia, memoria e identidad” y hoy, aunque modificada a “Desarrollo social y territorial”, mantiene los mismos horizontes de trabajo.

Tanto en Aragón como en Navarra, Pau y Toulouse se ubican archivos históricos relevantes, y en todos los casos la riqueza del patrimonio cultural en todo su sentido (natural, histórico, lingüístico) es evidente. Cada una de nuestras universidades cuenta con personal investigador y laboratorios de trabajo, con resultados científicos contrastados, proyectos competitivos y redes establecidas en las diversas líneas de investigación que el programa ha luego definido. La normativa existente obligaba y obliga, no a asentarlo sobre el propio Consorcio Campus Iberus, sino como un programa interuniversitario donde las universidades francesas se integran con la categoría de “colaboradoras”.

Cada una de nuestras universidades cuenta con programas de doctorado de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, y el reto ha sido diseñar un programa cuya visión y objetivos se dirijan a determinados ámbitos de desarrollo donde precisamente esta

integración interuniversitaria mejor resultados puede dar. Se definió así un ámbito de trabajo que entendemos como transversal, tanto en lo territorial como en los objetivos de estudio, que abría interesantes opciones de investigación proyectables a otros espacios. La frontera, entendida como concepto historiográfico, conformó el eje vertebrador del programa y permite estudios que se articulan en tres líneas investigadoras: los procesos sociales e históricos, la organización territorial, paisaje y relaciones transfronterizas y el patrimonio material e inmaterial en los espacios de frontera.

En tres de las cuatro universidades de Campus Iberus (UNIZAR, UdL y UR) se contaba ya con másteres de investigación dirigidos a estas líneas, e igualmente en las dos universidades francesas. En noviembre de 2022 se remite a la ANECA la evaluación del máster de investigación que ha diseñado la UPNA (“Máster Universitario en Historia y Memoria: herramientas para la investigación y la educación patrimonial”), planteado como un doble máster con el de Formación de Profesorado y que prevé su inicio en el curso 2023-2024. Es preciso indicar que la UPNA no ha contado con un grado del área de Humanidades hasta fechas muy recientes (se inició en el curso 2019-2020): en junio de 2023 completarán sus estudios los primeros estudiantes del Grado en Historia y Patrimonio.

El presente programa de doctorado tiene una trayectoria aún corta; iniciado en el curso 2016-2017, presenta un volumen relevante de estudiantes a tiempo parcial, aspecto que en las áreas de Humanidades debe ser tenido en cuenta. El perfil de bastantes doctorandos es el de profesionales del sector, por tanto, con ya una trayectoria profesional -enseñanzas medias, técnicos de archivo, gestores culturales- y en ocasiones unos compromisos personales de otro tipo, que quieren desarrollar una investigación doctoral como culminación de su vida profesional y que, en algunos casos, han seguido ligados a la investigación como colaboradores en proyectos. Son menos, al menos hasta ahora, los doctorandos que inician una secuencia investigadora plena desde un máster *ad hoc* y aspiran a contratos predoctorales o, luego, una continuidad postdoctoral. Esta realidad sociológica debe ser considerada a la hora de valorar nuestro elenco de doctorandos.

Este programa superó satisfactoriamente el proceso MONITOR, si bien hemos solicitado un aplazamiento a la hora de renovar la acreditación con el programa ACREDITA con el objeto de consolidar mejor los diversos elementos del programa. El Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, establece en su disposición adicional decimoquinta que, a petición de las universidades, se podrá prorrogar hasta dos años la primera renovación de la acreditación de los títulos oficiales de doctorado. En nuestro caso, la Comisión Académica (en lo sucesivo CA), con la Sección de Organización y Calidad (en lo sucesivo OyC) y con la Coordinadora de Campus Iberus, decidimos hacer uso de esa posibilidad y retrasar esta evaluación dos años para poder consolidar un Sistema de Garantía Interno de Calidad (en lo sucesivo SGIC), cuya puesta en común todavía era muy reciente.

La CA acordó así mismo plantear una serie de cambios en la Memoria verificada para introducir mejoras detectadas en las sucesivas evaluaciones anuales; los trabajos se iniciaron en el curso 2020-2021. Siendo ya inminente el proceso de ACREDITA, y a

sabiendas de que éste implicará sin duda acometer nuevas mejoras y modificaciones, se decidió posponer ese cambio de Memoria para después. Es preciso tener en cuenta, en este sentido, algunas dificultades concretas en un programa de estas características, en particular las siguientes: se trata de un programa coordinado desde la UPNA, cuya Escuela de Doctorado articula la normativa, procesos y sistemas de cuatro universidades que, aunque forman parte de un consorcio común, presentan algunas diferencias relevantes en aspectos de gestión académica. Dos de ellas trabajan con el sistema SIGMA de gestión académica y las otras dos con el RAPI. Y en cada caso, el diseño de una y otra plataforma no es el mismo. A eso hay que sumar que los plazos de admisión, revisiones y evaluaciones, y los documentos y materiales disponibles en cada caso, son distintos; también la forma de ejecución que las universidades tienen del proceso formativo del doctorado. La CA del programa ha desarrollado un enorme esfuerzo de coordinación de todo ello; sin embargo, quedan elementos que resultan complejos porque están por encima de la capacidad de actuación de la misma, e incluso de nuestras respectivas Escuelas. Al mismo tiempo, detectamos otros que sin duda podemos articular de manera más provechosa y eficaz.

Parece relevante destacar, como última cuestión relativa al contexto del programa, que la situación del confinamiento de 2020 y las posteriores restricciones de movilidad también nos han afectado en diversa medida, como al resto de la comunidad universitaria. Ha habido acciones de movilidad que se han debido cancelar, o pasarse a modalidades *online*, y se han anulado igualmente actividades formativas, así como otras previsiones de los doctorandos.

Composición del Comité de Autoevaluación

Incluir los nombres de los miembros que lo componen, cómo se realizó la selección de los mismos, así como el papel desempeñado y el cargo que ocupan.

Siendo la UPNA la universidad coordinadora del programa, es a su Escuela de Doctorado a quien corresponde la responsabilidad principal de la evaluación interna del programa.

Enmarcado el programa en Campus Iberus, se inserta así mismo en la oficina de sus Programas de Doctorado, radicada en Zaragoza y coordinada por la Dra. Belén Villacampa Naverac.

Trabajando conjuntamente con la Escuela de Doctorado de Navarra (en lo sucesivo EDONA), y con la coordinadora de doctorado de Campus Iberus, la OyC atiende todos los aspectos relativos a la calidad formativa del programa.

El proceso de acreditación del Programa de Doctorado (PD) ha sido convenientemente informado por parte de la EDONA y por el personal técnico de la OyC de la UPNA, mediante reuniones de trabajo mantenidas con la coordinadora del PD y con la coordinadora de doctorado de Campus Iberus.

Además, el 13 de junio de 2022, se organizó una sesión informativa-formativa para los miembros de la Comisión Académica, sobre los programas de aseguramiento de la calidad de los programas de doctorado. En esta sesión, se informó con detalle del procedimiento a seguir para la solicitud de la renovación de la acreditación.

Para la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación (IA) del PD en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera, se ha creado un Comité de Autoevaluación, formado por los siguientes miembros:

Miembros de la Comisión Académica:

- Eloísa Ramírez Vaquero, Coordinadora del PD. Universidad Pública de Navarra
- Alfredo Asiáin Ansorena. Universidad Pública de Navarra
- Lourdes Montes Ramírez, Universidad de Zaragoza
- María Sebastián López, Universidad de Zaragoza
- Jorge Fernández López, Universidad de la Rioja
- M^a Josefa Castillo Pascual, Universidad de la Rioja
- Flocel Sabaté i Curull, Universidad de Lleida
- Carme Figuerola Cabrol, Universidad de Lleida

Coordinación de Doctorado de Campus Iberus

- Belén Villacampa Naverac. Coordinadora de Doctorado de Campus Iberus.

Personal de la UPNA, universidad coordinadora:

- Mercedes Sánchez García. Directora de la EDONA
- José Miguel Lana Berasain. Subdirector de la EDONA.
- Alicia Martínez Ramírez. Secretaria Académica y Responsable de Calidad de la EDONA.
- Piedad Muelas Gullón. Jefa de la Sección de Organización y Calidad.
- Mikel Ripa Salvide. Técnico de la Sección de Organización y Calidad.

La OyC, la EDONA, la Coordinadora de Doctorado de Campus Iberus y la propia Coordinadora del PD, han estado a cargo de la identificación de las distintas evidencias solicitadas por la ANECA, que sirven de base para la elaboración del IA. También han coordinado la preparación de las mismas, solicitando los datos necesarios a las distintas escuelas y universidades. El sistema de trabajo ha sido siempre fluido en lo que respecta a la recopilación de evidencias, trabajando por un lado en contacto de correo frecuente, reuniones informativas y de trabajo sobre la gestión de los programas.

Todas las evidencias se han introducido en la plataforma informática de trabajo colaborativo MiAulario, que se utiliza de repositorio de la información relacionada con el SGIC.

La redacción del informe ha sido elaborada por la Coordinadora del PD, quien, en constante comunicación con los miembros del Comité de Autoevaluación, ha reflexionado sobre las distintas directrices planteadas por el programa ACREDITA.

Una vez elaborado un primer borrador del IA, se puso a disposición de los miembros del Comité de Autoevaluación para su revisión. El IA final (versión remitida a ANECA), que ha sido aprobado en sesión extraordinaria de la CA (ver EO Acta aprobación IA), será puesto a disposición de los grupos de interés (doctorandos, personal investigador perteneciente al PD) y se habilitará un buzón de sugerencias para recoger opiniones acerca de su contenido.

1. VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.		X	(*)
(*) No se han alcanzado las previsiones en algunas de las universidades (por ejemplo, UPNA o UR).			

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

Respecto a los **criterios de admisión**, se aplican en las correspondientes reuniones de la CA cada vez que se plantea una solicitud, como se puede observar en E1 y E16, donde se recogen todas las actas del programa. La Comisión académica al completo es la que evalúa todo esto, y no hay otro órgano encargado de la tarea (por eso no se incluye E2). Es uno de

los asuntos que más reuniones conlleva y en ellas, tanto si han sido presenciales como virtuales, se reparte toda la documentación que previamente ha presentado el candidato (que se deja luego como anexo de las actas). Los criterios que manejamos y constan en la Memoria se consideran adecuados, pero hay que advertir una cuestión; la demanda no ha superado a la oferta: no se ha dado una solicitud de admisión por encima de la capacidad de admisión del programa, lo que ha hecho que, si se reunían los requisitos necesarios, se tenía un perfil adecuado y se contaba con una Dirección para la tesis -que había aceptado, o aceptaba entonces dirigir la tesis y se comprometía a trabajar con el candidato para preparar la propuesta-, se ha procedido a admitir. En todo caso, es preciso señalar que para la CA ha sido importante, en esa valoración, analizar cuidadosamente el CV del candidato, el planteamiento del tema y su potencial en relación con las líneas de investigación del programa, así como su viabilidad. Los casos rechazados, a pesar de haber plazas, se han debido al resultado de esa valoración, que a la CA le ha parecido imprescindible.

Un criterio de admisión que no contempla la memoria (A1), pero la CA sí ha utilizado, si bien para denegar admisiones, en concreto, es la carencia de un director dispuesto a dirigir la tesis en ninguna de las universidades implicadas. La cuestión se liga a la adecuación del tema propuesto, en alguna medida al menos, y a la antes aludida viabilidad científica; también a que no siempre hemos podido dar respuesta a este extremo. Este aspecto es uno de los apartados que se incorporará a la revisión de la Memoria prevista para después del ACREDITA.

Dada la condición de interuniversitario de este programa, sumado a su articulación transdisciplinar, el desarrollo de los procedimientos administrativos de las universidades (que son distintos entre las cuatro, y con calendarios diferentes) ha recomendado que la CA articulara un documento interno en relación con el proceso de admisión. Se explica en el Autoinforme anual de 2019-2020; en su Anexo 1 (ver evidencia E 22-E-ASAT-PD PATRIMONIO_19-20-Anexo 1-Procedimiento de admisión). En síntesis, se trata de que los eventuales candidatos (y así se indica expresamente en la WEB), antes de cursar la solicitud a la correspondiente escuela doctoral acompañada de la documentación pertinente, se pongan en contacto con alguno de los miembros de la CA para una primera valoración de sus intereses, perfil y posibilidades. Esa fase previa ha hecho que en ocasiones la solicitud no llegue luego a plantearse formalmente, porque se ve de antemano que la persona no reúne los requisitos (ocurre sobre todo con candidatos extranjeros, o con personas de perfiles de acceso inadecuados, o con propuestas de tesis que el programa no puede asumir). Los miembros de la CA atendemos este tipo de consultas por correo electrónico, a veces por entrevista personal; posteriormente se llevan a una reunión de la comisión cuando entendemos que la persona tiene opciones de incorporarse a la tarea. O, incluso, cuando existe la duda y conviene que toda la CA lo analice.

Cuando han llegado solicitudes directamente desde las Escuelas, se atienden y analizan igualmente, como es lógico, y se valoran.

Más adelante, en la Directriz 1.3, al explicar la asignación de director y/o tutor se detalla un procedimiento que guarda estrecha relación con lo aquí señalado del proceso de admisión.

Respecto al **número de estudiantes**, el previsto en la Memoria para el primer año (Tabla 1), era de 20, distribuidos en UNIZAR 8, UdL 6, UPNA y UR 3. Para el segundo año se reiteraba la misma distribución y se contemplaba un total de cuatro a tiempo a parcial. El análisis de la tabla 1 permite ver que, si bien el primer año UPNA y UR sí cumplieron esa expectativa, UNIZAR y UdL no. A partir de ahí todos hemos estado por debajo del número de admisión, si bien UNIZAR siempre ha mantenido unas cifras más elevadas. Incluso, tras haber admitido a dos personas en UNIZAR en 2020-2021, no llegaron a matricularse porque no pudieron disponer de financiación (Tabla 1).

Una cuestión que conviene señalar es la **dedicación parcial**, que inicialmente se preveía de un 20% (4 de 20) y que actualmente es claramente superior (50%) (Vid. Tablas 1 y 2). En ocasiones se debe a peticiones de cambio de dedicación cuando el doctorando ya está en el programa. En todo caso, cabe reseñar que la cifra que señala la Memoria (punto 1.2.7) se refiere a la dedicación en el momento del ingreso, y no impide el paso luego a otra dedicación. Es algo ya comentado más arriba, en los rasgos generales del programa, porque consideramos que es un elemento común con otros doctorados en áreas de Humanidades, sobre todo, y de Ciencias Sociales.

Consideramos que los criterios de admisión y los complementos, cuando han sido necesarios, garantizan que todos los que acceden tienen el perfil necesario.

En relación con los **complementos formativos**, la CA ha considerado que el planteamiento de estos créditos establecido en la memoria (A1), puede resultar insuficiente y prepara una modificación en este sentido. Ya en los planes de mejora se contempló desde el inicio (E25). Planteamos en la memoria que estos créditos serán de asignaturas obligatorias -y no optativas- de los másteres de las cuatro universidades. Se ha detectado, por una parte, que eso descarta materias que en ocasiones pueden ser mucho más interesantes para plantearlas al doctorando y, por otra, que conviene insistir en que la oferta pueda cursarse en cualquiera de las universidades de Campus Iberus, no solo en la propia, abriendo así un abanico mucho más amplio de posibilidades y aprovechando precisamente una de las ventajas del consorcio. Y, sin duda, siempre en másteres oficiales, que fue una observación del MONITOR, y de investigación.

Ha sido preciso asignar complementos en tres ocasiones (vid. Tabla 2), con arreglo precisamente a lo indicado en la memoria. Las encuestas de los doctorandos (2020) indicaban una percepción variable respecto a los complementos previstos (un 15% les daba un 5/10; otro 15% 7/10 y otro 15% un 10/10; el restante % le daba un 8/10). En las últimas encuestas de doctorandos (2022) la percepción era mejor; todo está por encima del 8, pero entendemos que conviene mejorar esto en el sentido indicado. Si miramos las encuestas remitidas a los directores del programa, la percepción, salvo un 20% en 2022, es menos positiva. En el caso de los egresados, dos de los tres que respondieron la encuesta puntúan esta pregunta y le dan un 6,5 sobre 10; ello nos ratifica en la idea de revisar este aspecto.

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	(*)
(*) En un programa interuniversitario donde la normativa de la universidad coordinadora marca la pauta, pero los estudiantes se matriculan en ella y en otras tres, con normativas que pueden ser muy distintas, esto ha generado una continua revisión. Hemos constatado, por otro lado, que el nivel de detalle y descripción en la memoria era de tal minuciosidad que supera las opciones de una aplicación correcta. Este apartado ha sido objeto de diversas revisiones por la CA, ya desde el principio, y será actualizado en una futura modificación de la Memoria.			

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Consideramos que las actividades formativas previstas son útiles y convenientes al desarrollo de los doctorandos e investigadores. Algunas cuestiones deben ser explicadas respecto al **grado de ajuste respecto a la memoria verificada** (A1). Se han tratado y aprobado en las correspondientes reuniones de la CA.

La adecuación de **las actividades formativas**, que en un programa interuniversitario puede dar lugar a mayor complejidad, ha sido una preocupación constante, ligada a lo expresado

en la tabla de inicio de este apartado. Por todo ello, se ha marcado este tema de manera paulatina en los planes de mejora y, trabajando en la CA y con la EDONA, Campus Iberus y la OyC; se han ido incorporando mejoras y se ha preparado ya una propuesta para modificación de la memoria que recoge esencialmente los aspectos que ya aplicamos:

-La CA con la EDONA ha acordado un cómputo común de las actividades, acorde a una tabla de homogenización que también encaja con los cómputos de las restantes universidades. En las primeras encuestas a los doctorandos, que estaban separadas por universidades, con cuestionarios distintos y, por tanto, difíciles de valorar en su conjunto, afloró en todo caso la dificultad de comprender bien el cómputo de las horas y se evidenció la petición de ampliar la oferta de actividades.

-La EDONA ya revisó, con posterioridad a la confección de la Memoria de este programa (A1), las definiciones y caracterización de la formación temática que se calificaba como de tipo 1 y 2, y la de la transversal igualmente de tipo 1 y 2. Se recogía con esa casuística en la Memoria del programa, pero no está ya vigente y eso explica una buena parte de la minuciosidad que en la Memoria se refiere a estos aspectos. Unificadas, en los dos casos, solamente como actividades formativas “temáticas” y “transversales”, éste es otro de los aspectos que se modificará en la Memoria.

-Se han elaborado desde entonces diversas tablas para clarificar los reconocimientos de cada tipo de actividad, y así constan en la Web del programa, por una parte, para facilitar la comprensión a los doctorandos y a sus directores; también a quienes proponen seminarios, talleres, u otras iniciativas de formación.

-Las actividades transversales inicialmente comprendían 50 horas y así se indicó en la memoria. Con posterioridad, la EDONA modificó el cómputo para todos sus programas a 30 horas. Es otro elemento que debe ser modificado en la memoria y que ya aplicamos.

- La oferta de transversalidad de las cuatro universidades es muy diferente, con un elenco muy diverso entre unas y otras, que sin duda puede compensarse por el hecho de que los doctorandos pueden cursar los cursos en cualquiera de ellas. En las encuestas de los doctorandos (E-ENC-A) ha aflorado varias veces (2020 y 2022) la idea de que parecen más pensadas para áreas de Ciencias; también la necesidad de ampliar la oferta. En consecuencia, en este programa se han agrupado en bloques temáticos que puedan resultar más adecuados para los ámbitos de las Humanidades y Ciencias Sociales y, por tanto, pueden resultarles más útiles. Así se organizan en la Web del programa. En todo caso, en 2020 la valoración de la trasversalidad por parte de los doctorandos ha mejorado y ya estaba mayormente por encima de 6/10; en 2022 está sobre 7/10. En la valoración de las encuestas de egresados (E-42-44-46-B Satisf. Egresados) se valora con un 8,3 las del conjunto de las universidades y con un 9 las ofertadas desde Campus Iberus.

-Respecto a la oferta de formación temática, detectamos la necesidad de incrementar la formación específica del programa y, salidos del relativo bloqueo de la pandemia, es uno de los aspectos que prevemos ampliar. También se señaló en las encuestas de los doctorandos (E-ENC-A), en la parte de expresión libre, en 2020. En 2022 se valoraban por encima de 7 en

el 89% de los casos (un 36% la daba un 10). Cabe destacar que la valoración del seminario anual obligatorio es siempre alta o muy alta entre los doctorandos, no importa el año, véanse por ejemplo 2022. En las encuestas de los egresados (E-42-44-46-B Satisf. Egresados), la valoración de las actividades temáticas es más baja que la antes señalada para las transversales (7,67/10) aunque siguen calificando con nota elevada la actividad obligatoria anual (9,33/10), y la comunicación que reciben respecto a las actividades (9,33/10) y la coordinación de las mismas (9,67).

Los **procedimientos de control** de la actividad indicados para cada doctorando son distintos en cada universidad, con tiempos de evaluación a veces diferentes, y con plataformas diseñadas de manera diversa (SIGMA y RAPI, como se puede ver en E11, pero incluso no iguales en los dos casos de cada plataforma: el SIGMA de UPNA y UNIZAR no es igual, ni tampoco el RAPI de UdL y UR). Esos son aspectos que están por encima de nuestra capacidad de modificación, pero precisamente esto implica que presentemos nuestras evaluaciones (los miembros de la CA de cada universidad, respecto a los doctorandos de su universidad) de manera conjunta en una reunión anual de evaluación en el verano. Posteriormente, si alguna de las universidades tiene otras evaluaciones intermedias (UdL la tiene en marzo), se traen a la CA en caso de dudas o problemas.

El doctorando planifica sus actividades de todo tipo con su director y/o tutor de tesis, y entendemos que es una planificación pensada y articulada para su mejor formación. Los doctorandos suben las actividades realizadas, certificadas por el correspondiente documento que las avale y la primera evaluación de las mismas es la que hace el director y/o tutor -si es caso que solo tenga tutor en la universidad correspondiente, cuando el director es de fuera- (en E11 se adjuntan los informes anuales correspondientes a todos los años y doctorandos). En la evaluación anual de junio-julio, que en los primeros años se hacía en septiembre, es cuando la CA valora el progreso y posibles carencias de esas evaluaciones y atiende las indicaciones de mejora -si las hay- que han marcado directores y tutores.

En las encuestas, los doctorandos dan notas altas al procedimiento de control de sus cuadernos de actividades: en 2020 están por encima de 7/10, y en 2022 sobre 8/10 (menos una persona, como en el punto comentado antes). Lo mismo ocurre con las valoraciones que hacen los egresados (E-42-44-46-B Satisf. Egresados), que puntúan con 8,67/10 el cuaderno en sí, y con 9/10 la gestión del mismo por su director.

En cuanto a los directores de las tesis, y mirando las encuestas más recientes, cuando ya se puede considerar que tienen mucha práctica con las plataformas, su valoración del sistema de control de las actividades (y la pregunta se refiere expresamente al uso del SIGMA y el RAPI) es diversa, aunque no podemos saber a qué universidad se refieren en sus respuestas (E-ENC-B 2022). En 2022 el 60% le da una nota por encima de 8/10, ciertamente, pero el resto solo un 5/10 o menos (20% por debajo de 2/10, y 10% un 4/10). Si miramos encuestas anteriores, hay que tener en cuenta que en 2018 no estaban aún unificadas y solo contamos con las de la UPNA; entonces el 50% puntuaba con un 8/10 el uso del SIGMA, y el otro 50% con un 5/10. En las primeras unificadas, de 2020, el 93% puntúa por encima de 6/10 (donde el 50% le da un 7/10). Esta pregunta se combina en las encuestas con la siguiente, que se

refiere a la valoración de los directores respecto a la formación destinada a la dirección de tesis; en general esta valoración es alta, entendiéndose que alude a los talleres para el uso de las plataformas de evaluación del doctorado (SIGMA / RAPI), que por ejemplo en UPNA se ofrecen tanto a doctorandos como a directores. En UR también se ofrece, en la jornada de bienvenida de los doctorandos, al menos dirigida a ellos. En UNIZAR no hay cursos de este tipo, pero sí un enlace en la web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (en lo sucesivo EDUZ) con unas primeras explicaciones sencillas del procedimiento genérico de evaluación, y con el enlace de acceso a un manual de uso de SIGMA: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/plan-investigacion-seguimiento-ev>

La **coordinación de las actividades formativas** se centra sobre todo en la única actividad obligatoria que el programa establece (E6), las Jornadas anuales itinerantes. Organizadas cada año por cada universidad, se inicia su preparación en el semestre anterior y se valoran temas, intervenciones y organización en reunión de la CA. La organización logística se apoya esencialmente en la oficina de Doctorado de Campus Iberus, que además gestiona los fondos centrales que la financian (ha podido haber contribuciones adicionales, de grupos de investigación o de las Escuelas, según el caso). Tanto las actividades específicas de Campus Iberus (Jornadas Doctorales de Jaca, Tesis en 3 minutos, etc.) o del grupo G9 (Jornadas doctorales), al que pertenecen 3 de las 4 universidades del programa, se coordinan desde las respectivas oficinas y se ofertan al estudiantado. La valoración sobre esta coordinación es alta, por encima de 9/10 en la única encuesta donde esto se pregunta expresamente, que es en la de los egresados (E-42-44-46-B Satisf. Egresados).

El resto de las actividades disponibles se refiere a las ofertadas por cada universidad, o por grupos y proyectos de investigación ligados a ellas. Su coordinación es muy simple, en realidad. Aparte de la actividad obligatoria anual, la CA acordó (curso 2018-2019) que cada universidad desarrollase una actividad temática anual, en el formato que mejor considerase. Las que cada universidad plantea se informan en la CA (E9, actas de las reuniones); hasta ahora no ha habido problemas de solapamiento. Se traslada siempre la información de ellas a Campus Iberus para que puedan darse a conocer en la Web y que estén abiertas a todos los estudiantes del programa. Igualmente se hace lo mismo con actividades externas que consideramos de interés para las líneas de investigación de este programa, y se trasladan a la web. También se remiten los avisos a los doctorandos, vía correo electrónico.

En cuanto a la **valoración de los doctorandos**, ya se ha adelantado al hilo de los puntos anteriores. Cabe insistir en que solo desde 2020 se lanza un solo cuestionario de encuesta común y se hace desde la UPNA; la experiencia previa con encuestas separadas por universidad no solo no ofrecía la suficiente masa crítica, sino que además planteaba problemas de comparación entre cuestiones bastante diferentes. Todas las Escuelas estuvieron de acuerdo en que convenía hacerlo de manera unitaria; se preparó desde la Sección de Organización y Calidad y se debatió con la coordinadora del doctorado desde Campus Iberus y con la Comisión Académica.

En cuanto a la **movilidad**, es uno de los aspectos que la Memoria plantea como imprescindibles. Lo deseable es, en este sentido, que cada doctorando haga al menos una

estancia larga fuera -de al menos tres meses- y pueda optar además a un doctorado con mención internacional. Esto no ha ocurrido en todos los casos, aunque ciertamente en varios sí, y diversas tesis tienen este perfil (Tabla 2). De los seis egresados hasta el curso aquí analizado dos son de estas características, y con posterioridad al cierre de datos de este informe hay que añadir uno más con mención internacional, y otro que la deposita en octubre de 2022 con este perfil. En la mayor parte de los casos, la movilidad ha sido corta y más puntual, algo a lo que la situación de confinamientos y pandemias pasadas no ha ayudado. Con vistas a una futura modificación de la memoria este es uno de los aspectos que se contemplan, de cara a un ajuste para aquellos que no prevén un doctorado internacional.

Hay una encuesta específicamente destinada a la movilidad (E-ENC-C) que, desde el curso 19-20, se hace a todos los doctorandos de las cuatro universidades. En esa primera ocasión, donde solo hubo doctorandos que respondieran de dos de las universidades del programa, las estancias reseñadas eran en su mayoría de menos de un mes. Hay que tener en cuenta que un 60% manifestaba haberla tenido que limitar a causa de la pandemia. La mayoría habían ido a menos de tres coloquios o seminarios fuera, aunque reconocen su relevancia. El 80% de los realizados habían sido *online*. En la encuesta del curso 2020-2021 las cifras son más variadas y además se incluyeron preguntas relativas a la financiación. El 16% ha ido a más de cuatro seminarios y coloquios fuera (aunque algo más de la mitad sigue moviéndose entre una y tres salidas), y las presencias *online* también han subido. La mayoría siguen siendo de menos de un mes (67%) pero un 11% está entre uno y tres meses, y un 22% supera los tres meses. En este curso los comentarios sobre la afectación por la pandemia son abundantes, en las cifras y en las referencias escritas, al tiempo que se pone de manifiesto la dificultad de alguno para compaginar las salidas con su trabajo, o con trabajos de campo de la propia tesis. Respecto a la financiación, un 78% manifiesta haber recurrido a recursos propios y solo el 33% ha tenido ayudas de movilidad, pero el 91% indica no haberse presentado a las convocatorias disponibles. La satisfacción, a pesar de los comentarios respecto a los datos y situación de la movilidad, tiene una nota por encima de 8/10 en todos los casos.

En el resto de las encuestas a los doctorandos ya no hay una pregunta específica sobre movilidad, pero hay otras que también permiten aproximarse a esta cuestión más allá de lo que la específica indica. En las encuestas generales cabe observar un apartado referido a las posibilidades de interactuar con doctorandos de otros centros de investigación ajenos a Campus Iberus, nacionales o extranjeros, así como preguntas relativas a las ayudas financieras que, aunque en parte tienen que ver con la financiación del propio doctorado, también guardan relación con la movilidad. De hecho, desde Campus Iberus ha habido una especial preocupación por facilitar la movilidad en las actividades que se ofrecen, como se señala en el Criterio 5.1. Los doctorandos consideran (encuestas de 2022, E-ENC-A), que las posibilidades de interactuar con otros doctorandos del programa son medianas: el 90% lo sitúa por encima de 5 (y un 50% le da 10), pero el 40% está entre 5 y 7. Estas ocasiones se refieren a su actividad anual conjunta, y a la oferta de jornadas doctorales y de tesis en 3 minutos de Campus Iberus y las del G-9 (donde no está UdL). El resto de las actividades de

las universidades está abierto a todos ellos, y reforzaría ese contacto claro, pero quizá ahí puede intervenir el otro conjunto de preguntas, relativo a las ayudas financieras. Por una parte, los doctorandos encuestados ahí expresan, en un 91%, que las ayudas de su universidad están por encima de 7/10 (un 64% les da un 10); si se trata de las de Campus Iberus, también el 91% da una nota de aprobado, pero con otra distribución: el 45% le da un 10 y el resto está por encima de 6/10. Si se miran las encuestas de los egresados (E-42-44-46-B Satisf.Egresados), el conjunto de preguntas sobre las redes y contactos es más amplio, y las notas se mueven entre 6/10 y 7/10, donde los 7 están en lo referido a contactos con doctorandos de la misma universidad. También se indaga con más detalle en las cuestiones de financiación, y hay preguntas concretas sobre movilidad.

Respecto a lo primero, y en el caso de las encuestas de egresados, se observa que algunos (el total es de 3) trabajaban (1), o tenían contratos predoctorales (2) y manifiestan haber contado con ayudas, o bien de su universidad o bien ajenas, sin que sea posible aquí conocer cuáles. Todos han salido fuera, a seminarios y conferencias, aunque solo uno había realizado una estancia prolongada (entre 3 y 6 meses). Muestran en esto una variedad de medios de financiación, donde los recursos propios no son una cifra irrelevante (67%) aunque más baja que cuando en las encuestas de movilidad se pregunta algo semejante a la totalidad de los doctorandos. Está claro que otras fuentes de financiación han pesado igualmente: ayudas de la universidad, de otras entidades, del grupo de investigación, etc.

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	x		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.		x	(*)
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		
(*) Los cuadernos de actividades generados por los dos sistemas SIGMA y los dos RAPI, así como los documentos de valoración anual, son distintos y no recogen el mismo detalle, dado que sus respectivas Escuelas cuentan con sistemas de control diferentes.			

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando, así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Consideramos que la planificación de actividades por el tutor/director es adecuada. Lo previsto es que sean ellos los que organicen el plan de trabajo del doctorando, y el papel de la CA es esencialmente velar porque eso se desarrolle sistemáticamente.

La **composición de la CA** no ha variado respecto a lo indicado en la memoria: tiene dos personas de cada una de las universidades de Campus Iberus (A1, E2 y 10) y una persona de cada una de las dos universidades colaboradoras. La única novedad, porque la figura no existía entonces, es que desde final de 2018 trabaja en contacto con la Coordinadora de Doctorado de Campus Iberus que mantiene al día la Tabla 2, con los datos de todos los doctorandos matriculados cada año.

El **procedimiento de la CA para asignar ese tutor y director** depende de varios elementos y de hecho consiste en una de dos opciones esenciales, que en su momento no se explicaron con ese detalle en la memoria porque ha sido la realidad cotidiana la que las ha marcado. La primera, cuando el doctorando proviene de un máster propio de algunas de las universidades, que su propuesta de tesis, derivada de un TFM en muchos casos y ligada a un proyecto, viene ya apoyada por un director o tutor. En este caso, se mantiene la propuesta de directores y tutores, si se aprueba su admisión al programa. La segunda resulta de solicitudes que vienen de fuera de Campus Iberus, con frecuencia ligadas a personas que se interesan por el programa a través de la WEB; contactan con personas de la CA, se inicia un proceso de análisis de sus intereses, se valora en la CA y pensamos en posibles directores. Contactado el eventual director, que en ocasiones ha sido externo con un tutor interno, se concreta o no la propuesta. Esos procesos se reflejan en las reuniones de la CA (Actas en E1 y E16). Hasta ahora no se han realizado cambios de tutor o director en el programa. En la Directriz 1.1, a propósito del proceso de admisión, también se explican diversas cuestiones relacionadas con este asunto.

Respecto a la **evaluación final del plan anual de investigación y de la formación doctoral**, la reunión anual de la CA destinada al efecto ha ido ajustándose a la realidad de un interuniversitario como este. No estaba especificado así en la Memoria pero el procedimiento se ha ido marcando progresivamente, al hilo de los planes de mejora (E25-E26) de cada año, precisamente para conseguir que resulte una evaluación fiable. La valoración anual se apoya en los informes que los miembros de la CA explican respecto a los doctorados de sus respectivas universidades y que previamente han analizado. Se presta, así, una especial atención a los casos donde se plantean dudas respecto al adecuado progreso del doctorando y, muy particularmente, a aquellos que presentan algún tipo de conflicto o ha sido necesario rechazar. En ese caso, la CA trata de manera específica el caso, hace las consultas que se requieran, recaba más datos a los directores y evalúa lo que corresponda.

Las evaluaciones recibidas pueden ser positivas o negativas; y lo primero ha sido lo habitual. En el segundo caso, el doctorando dispone de un plazo máximo de seis meses para atender las indicaciones que reconduzcan la situación, al cabo de los cuales se produce una segunda evaluación. De ser positiva, el doctorando prosigue con su trabajo, pero si es negativa no puede continuar en el programa. En UdL cabe un paso intermedio que, en realidad, equivale a la negativa antes explicada: puede darse una evaluación positiva pero condicionada, tras la cual el doctorando cuenta con seis meses para rectificar. En este caso, la negativa deviene en expulsión.

La **normativa de presentación y lectura de la tesis** se rige por la memoria, para los requisitos que debe haber completado el doctorando; por la normativa de doctorado respecto a las tesis internacionales y cotutelas; y finalmente por los procedimientos de lectura y defensa de la universidad donde se defiende. No hay variaciones respecto a lo indicado en la memoria. Se aprueban en la CA, con sus comisiones de evaluación, fechas, etc.

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	La pandemia ha frenado las colaboraciones, pero ahora, con la nueva normalidad, se retomará
La previsión de estancias en otros centros.		X	La pandemia ha frenado las colaboraciones, pero ahora, con la nueva normalidad, se retomará
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

Entendemos las **colaboraciones externas** como esenciales, y con las dos universidades francesas se han desarrollado de manera sistemática, con pocas excepciones, en las jornadas obligatorias del programa, por un lado, y en sesiones formativas propias de una y otra universidad (E6 se detallan). El profesorado de las universidades colaboradoras de Pau y Toulouse ha colaborado esencialmente, hasta ahora, en seminarios presenciales y *online* y se incorpora aquí en la Tabla 3, actualizado a la situación de 2022.

Se han incorporado actividades doctorales *online* con otros centros ajenos (Instituto Simancas, Valladolid, por ejemplo) y se cuenta con la integración de jornadas de nivel doctoral en coloquios intensivos y temáticos, que se abren a nuestros doctorandos (Estella, Balaguer, Nájera, Flaran (Fr.), Castelo de Vide (Pt)).

Las **estancias de los doctorandos** en otros centros han sido limitadas, en cualquier caso (Tabla 2) en 2020 fue preciso cancelar una preparada para Portugal y en 2021 otra en Rusia, que la crisis de aquel país obligó a anular y redirigir finalmente de destino (además de retrasar) al segundo semestre de 2022. Este aspecto se comenta con más detalle en relación con la formación en movilidad, Directriz 1.2.

Las **cotutelas** que hemos tenido son dos (Tabla 1), y las menciones internacionales otras dos (la última en septiembre de 2022, ya fuera de esta evaluación). Ha habido igualmente una codirección con un centro ajeno.

La **coordinación de las universidades en este programa** universitario consideramos que es muy adecuada, y descansa sobre dos elementos:

Por un lado, la CA, que, aunque inicialmente -los primeros tres años, y en la fase previa de montaje del programa- se reunía presencialmente en Zaragoza, ahora trabaja habitualmente en formato virtual y zoom, con una asiduidad intensa, como se puede ver por las actas de las reuniones (E1 y E16). Y, por otro lado, la Coordinadora de Doctorado de Campus Iberus, igualmente radicada en Zaragoza, una figura creada en 2017 y que empezó su tarea con este programa en enero de 2018. No se levanta acta de las reuniones adicionales de la coordinadora del programa con la de Campus Iberus, pero son casi mil correos desde la fecha indicada, sobre todos los asuntos posibles, y muy en particular todas las actividades que son

conjuntas, la página web y la interlocución con las cuatro escuelas de doctorado. Han sido especialmente intensas al preparar el MONITOR, y ahora el ACREDITA.

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	(*)
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		
(*) Se han introducido cambios en el número de horas de Actividades Formativas Transversales por el cambio de normativa de la UPNA (Vid. Directriz 1.2)			

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La **información de la Web** corresponde a la última versión de la Memoria, que consta colgada, con la salvedad indicada en la tabla de esta directriz.

La información básica del PD aparece bien reflejada (universidades implicadas, instituciones participantes), y se puede ver en E19. También los perfiles de ingreso, criterios de admisión y de adjudicación de complementos.

En este sentido no se detalla qué complementos se asignan a cada perfil, porque no era lo previsto en la memoria; allí se indica una horquilla numérica en función de los perfiles, que implica complementos que se asignarán, teniendo en cuenta además el criterio del eventual

director y/o tutor, en función de la formación previa del doctorando y la que necesita para el trabajo previsto. Sí se despliega la relación de másteres existentes entonces. Hay que señalar que con el paso del tiempo los másteres cambian, se incorporan nuevos (más raramente decae alguno), y dentro de ellos se modifican materias. En la UPNA, por ejemplo, se prevé que haya uno nuevo en el otoño de 2023, de un perfil que daría acceso directo, como ya se ha señalado antes. En la memoria se enumeraban másteres que en algún caso han tenido este tipo de cambios; se prevé de hecho una modificación de la memoria en este sentido, para señalar de manera más sintética que los complementos se asignarán sobre los másteres oficiales, según el perfil, y materias tanto obligatorias como optativas de los mismos, de las cuatro universidades.

Sí se detallan en la web las competencias, la información de contacto de todas las personas de la CA, incluida la coordinadora, y del personal investigador, con las líneas de investigación de cada uno.

Respecto a la información sobre los plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, al tratarse de un programa interuniversitario, se presenta en la web del programa una tabla resumen de los plazos de cada universidad, y enlaces a sus escuelas. Y se señala expresamente la indicación antes destacada de que los eventuales candidatos deben ponerse en contacto con la coordinadora o con un miembro cualquiera de la CA, para un primer intercambio de opinión, valoración de su perfil y de la adecuación del programa para sus intereses.

La web también informa sobre la normativa de aplicación, el plan de formación que se debe completar y sus procedimientos de control, la movilidad y el sistema interno de garantía de calidad. Se actualiza sistemáticamente la oferta de actividades temáticas de las universidades; y cada universidad en la web propia de cada Escuela de Doctorado, y Campus Iberus en la suya (están enlazadas a la del programa) actualiza las actividades transversales disponibles y jornadas doctorales. También se suben a la web del programa actividades ajenas (varias de ellas: jornadas de nivel doctoral programadas anualmente, ya estaban previstas en la memoria) que por la temática pueden ser de interés para los doctorandos y cuya formación se les reconoce.

También se actualiza en la web del programa la relación de tesis leídas.

En las encuestas (E-ENC-A) realizadas a los doctorandos en 2022, la percepción respecto a la información de la web (los valores son los mismos si se les pregunta en relación con la universidad de acogida o a Campus Iberus) para completar la admisión es muy positiva (el 89% por encima de 8/10; donde el 67% le da un 10; y un 11% por debajo de 5/10). Iguales porcentajes se recogen para la pregunta sobre la información en la web relativa a líneas de investigación y grupos de la universidad correspondiente; en la misma pregunta respecto a Campus Iberus el 100% está sobre 5/10, donde un 11% le da el 5 y el resto está por encima del 7/10. Respecto a la pregunta sobre la información del PD en la web de cada universidad y en la de Campus Iberus, hay un 64% que le da un 10/10, y luego el resto de los porcentajes es muy variable: algo mejor en Campus Iberus (que es nuestra web propia del programa, ahí

alojada) porque solo un 9% queda por debajo de 5/10 (en el otro caso un 18%). En las encuestas dirigidas a los directores (E-ENC-B) solo se hace una pregunta respecto a la adecuación de la información en la web; en 2020 todas las respuestas están por encima de 6/10; el 50% en 8/10. Y en 2022 el 90% puntúa encima de 8/10. Cuando se pregunta a los egresados E-42-44-46-B Satisf. Egresados), el cuestionario sobre la web es más detallado y se refiere a diversos ítems informativos (sobre admisión, líneas de investigación, servicios, proceso defensa de la tesis) y tanto a la plataforma de su universidad como a la de Campus Iberus. En todos los casos, las respuestas están encima de 8,3/10. La información sobre el proceso de admisión, por ejemplo, tiene un 9 para la web en Campus Iberus, que es la propia del programa; un 8,6 en la de la respectiva universidad (en este caso, las tres personas que responden proceden de dos de ellas).

Directriz 3.1. El sistema de garantía interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.		X	(*)
(*) El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UPNA para los estudios de doctorado se ha ido consolidando con posterioridad a la verificación de la memoria.			

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

Tal y como se ha mencionado anteriormente en el presente Informe de Autoevaluación, en el Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera participan las cuatro universidades pertenecientes a Campus Iberus. El programa adopta el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), que ejerce el papel de coordinadora.

La UPNA dispone de un [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) (SGIC) en el que se establecen los procedimientos para favorecer la mejora continua de los títulos y los instrumentos que aseguren y garanticen la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El SGIC fue aprobado en Consejo de Gobierno celebrado el día 24 de octubre de 2008 y ha sido actualizado en dos ocasiones. La primera de ellas, el 24 de abril de 2018, lo hizo para incluir los Programas de Doctorado. La segunda, el 27 de noviembre de 2020, se hizo con el objetivo estratégico de abordar la acreditación institucional de sus Centros y así poder certificar su diseño conforme a los criterios y directrices del programa AUDIT de la ANECA.

La Comisión de Certificación del Programa AUDIT de la ANECA certifica el diseño del SGIC aplicable a todos los Centros de la UPNA, el 14 de diciembre de 2020. La Comisión resuelve que el sistema

reúne las condiciones necesarias para ser certificado y lo incluye en el [Registro de Universidades y Centros con el Diseño Certificado](#).

La UPNA establece por Estatutos la existencia de una [Comisión de Calidad](#) como órgano ordinario de asesoramiento, propuesta y seguimiento de las acciones en materia de calidad de la Universidad.

Este SGIC define la [estructura de responsabilidad en materia de calidad](#) en cada Centro y su relación con la Comisión de Calidad de la Universidad. También desarrolla el [proceso de seguimiento y mejora continua](#) seguido por los Centros para analizar los resultados de los diferentes procesos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje para proponer ajustes y mejoras que supongan un incremento de la calidad de los mismos.

En lo que se refiere a la EDONA y al SGIC de sus Programas de Doctorado (PD) , la información se encuentra disponible en el apartado [Calidad de Doctorado](#) donde se puede consultar:

- El [Mapa de Procesos](#) correspondiente a la Escuela de Doctorado de Navarra (EDONA).
- La [definición de los procesos](#) que integran el SGIC de los Programas de Doctorado de la UPNA accesible desde el apartado “Calidad y documentos acreditativos del programa de doctorado”, dentro de la página web de cada Programa de Doctorado.
- El [histórico de encuestas realizadas](#) hasta la fecha y la [planificación](#) a futuro.

1. Estructura de responsabilidad en materia de calidad

Todos los Centros de la Universidad Pública de Navarra disponen de una estructura responsable del SGIC en su Centro. En el caso de la EDONA es su Comité de Dirección.

El Comité de Dirección de la EDONA se compromete con el diseño, desarrollo, revisión y mejora de todos y cada uno de los instrumentos que aseguren y garanticen la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y de sus resultados, atendiendo al ciclo de mejora continua PDCA (planificar-plan, hacer-do, revisar-check, ajustar-act).

El cumplimiento de las responsabilidades derivadas de las acciones de mejora en materia de Calidad recae en su Director/a, quien a su vez se apoyará en su Secretario/a Académico/a en lo que respecta a las funciones relacionadas con la calidad de los PD.

Cada PD contará con la figura de Responsable de Calidad de la Titulación (RCT) que asumirá, de forma explícita, las responsabilidades en materia de calidad relacionadas con la mejora del PD del cual es responsable. Esas responsabilidades se comparten con las asignadas como Coordinador/a del Programa de Doctorado.

El RCT será el encargado de asegurar el despliegue de los diferentes procesos identificados en el SGIC y recibir los resultados de los mismos, analizarlos y difundirlos en el Comité de Dirección de la EDONA, especialmente en el caso de que se detecten ineficiencias y disfunciones. El Comité de

Dirección de la EDONA será el encargado de tomar las decisiones orientadas a establecer, si fuese necesario, las correspondientes acciones de mejora.

2. Proceso de seguimiento y mejora continua

A continuación, se describe brevemente cómo se realiza el seguimiento interno de los Programas de Doctorado:

Anualmente, el RCT presenta en el Comité de Dirección un Autoinforme de Seguimiento Anual del Título (A.S.A.T). Este informe se ha configurado, por una parte, para evidenciar el seguimiento anual de los títulos, y, por otra, como herramienta de trabajo para agrupar los principales resultados, y el análisis de los mismos, que giran alrededor de las múltiples actividades que se realizan en torno a las enseñanzas y que son descritas en el SGIC. Los A.S.A.T correspondientes al periodo evaluado se presentan con la evidencia 22, dentro de la carpeta denominada “E 22 PD PATRIMONIO”. Asimismo, con la evidencia 21, se aportan las actas del Comité de Dirección de la EDONA donde anualmente se aprueban los A.S.A.T. En el documento denominado “E 21-A-PD PATRIMONIO-EXPLICACIÓN EVIDENCIA” se especifican las actas aportadas.

En el A.S.A.T se realiza una evaluación del PD, teniendo como base varias tablas de datos de resumen. El SGIC de los PD se alimenta con la información que la Sección de Organización y Calidad, la Coordinadora de Doctorado de Campus Iberus y la EDONA cuelgan cada curso académico en el campus virtual MiAulario, donde existe un sitio específico para la calidad del doctorado.

A la vista de los resultados, el RCT, dentro del marco del Comité de Dirección de la EDONA, analiza la evolución de los mismos y elabora el Plan de mejoras con las posibles propuestas que se valoren como necesarias a ser introducidas. El Plan de mejoras, además, arrastra aquellas recomendaciones pendientes de resolver del proceso de valoración externa para la verificación del título (programa VERIFICA), seguimiento para la monitorización de resultados (programa MONITOR) y evaluación para la acreditación (programa ACREDITA) de ANECA. Los planes de mejora correspondientes al periodo evaluado se aportan en la carpeta con nombre “E 25-E 26-A-PD PATRIMONIO”.

3. Satisfacción de los colectivos implicados

La UPNA tiene establecidos los siguientes procedimientos, que se realizan de manera periódica, para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

- [Satisfacción de los/as doctorandos/as con el PD que están cursando](#)
- [Satisfacción de los/as doctores/as egresados/as](#)
- [Satisfacción del personal investigador participante](#)
- [Satisfacción general de la sociedad](#)

En este apartado cabe destacar que la UPNA, como coordinadora del PD en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera, desde el curso 19-20 centraliza la realización de las encuestas y las lanza a los colectivos pertenecientes a las cuatro universidades. Esto permite la obtención de una información sólida y comparable, con la que es posible establecer conclusiones y propuestas de mejora. Los resultados de las encuestas se aportan en la carpeta denominada “E-ENCUESTAS-PD PATRIMONIO”. Se aportan concretamente:

- ✓ **Satisfacción de los/as doctorandos/as con el PD:** Encuesta telemática a los/as doctorandos/as matriculados/as en el programa. Estas encuestas se realizan periódicamente cada dos cursos y la primera edición fue en el curso 17/18. Como ya se ha mencionado anteriormente, las últimas dos ediciones se han realizado conjuntamente a los/as doctorandos de las cuatro universidades. Los informes de resultados se encuentran en la subcarpeta “E-ENC-A-SATISFACCIÓN DOCTORANDOS-AS”.
- ✓ **Satisfacción del personal investigador participante en el PD:** Encuesta telemática a los directores y tutores participantes en el PD. Estas encuestas se realizan periódicamente cada dos cursos y la primera edición fue en el curso 17/18. Al igual que el caso anterior, las dos últimas ediciones se han realizado conjuntamente a los/as directores/as de las cuatro universidades. Los informes de resultados se encuentran en la subcarpeta “E-ENC-B-SATISFACCIÓN DIRECTORES-AS”.
- ✓ **Satisfacción de los doctorandos/as con la movilidad:** Encuesta telemática a los doctorandos para conocer la valoración que hacen de distintos aspectos relacionados con las acciones de movilidad realizadas. Esta encuesta se realiza cada curso académico y la primera edición fue en el curso 17/18. La encuesta centralizada se realiza también desde el curso 19-20. Los informes de resultados se encuentran en la subcarpeta “E-ENC-C-SATISFACCIÓN CON LA MOVILIDAD”.
- ✓ **Satisfacción de los/as egresados/as:** Encuesta telemática a los egresados en los PD. En septiembre del año 2022 se realizó a los/as egresados/as hasta el año 2021 (inclusive). El informe de esta encuesta se aporta, dentro de la carpeta “E 42, E 44 y E 46- PD PATRIMONIO”, en el documento denominado “E 42-44-46-B- PD PATRIMONIO-Satisf.Egresados”.

Además de estos estudios periódicos, la EDONA dispone de buzón de sugerencias a disposición de los usuarios.

- ✓ **Atención a quejas, sugerencias, agradecimientos y consultas:** Con el objeto de que cualquier estudiante, profesor o personal de administración y servicios pueda presentar una queja, sugerencia, agradecimiento o consulta (QSAC) relacionada con las diferentes actividades docentes o de gestión de la titulación, se ha habilitado un proceso dual telemático y presencial. El interesado puede rellenar el formulario web correspondiente y remitirlo al Centro destinatario deseado por vía telemática. También puede introducir un ejemplar en formato papel en los buzones habilitados a tal efecto en las secretarías

administrativas de cada Centro. Hay un proceso definido a tal efecto que se puede consultar en el siguiente [ENLACE](#).

4. Análisis y fomento de la inserción laboral

Además de estos, hay una serie de estudios que se han realizado en referencia a este tema:

- ✓ **Encuesta de inserción laboral de doctores/as egresados:** La UPNA ya ha realizado estudios de inserción laboral a los doctores egresados de los programas de doctorado regulados con normativas anteriores. Para conocer la inserción laboral de los/as egresados/as de este PD, en septiembre del año 2022 se ha realizado una encuesta a las personas egresadas hasta el año 2020 (inclusive). El informe de este estudio se aporta, dentro de la carpeta “E 42, E 44 y E 46- PD PATRIMONIO”, en el documento denominado “E 42-44-46-C- PD PATRIMONIO-Inserción laboral”. En cuanto a la población a encuestar, cabe destacar que se considera necesario dejar un intervalo de mínimo dos años para poder valorar adecuadamente el verdadero impacto de la realización del PD en la situación laboral. Se puede consultar el proceso de calidad referente a la inserción laboral en el siguiente [ENLACE](#):

En referencia también a la inserción laboral, la EDONA ha encargado a una consultora un estudio sobre la inserción de doctores en la empresa navarra. El estudio comprende tres documentos un resumen ejecutivo, las primeras conclusiones y un informe final realizado en el año 2017. El estudio se ha basado en la realización de encuestas a diversas empresas navarras para conocer su percepción sobre el doctorado y comprobar el grado de inserción laboral de los estudiantes. El estudio se aporta en las evidencias nombradas “E 42-44-46-E-PD PATRIMONIO -Res.Ejecutivo”, “E 42-44-46-F-PD PATRIMONIO-conclusiones-iniciales” y “E 42-44-46-G-PD PATRIMONIO-InformeFinal”.

- ✓ **Valoración del PD por parte de los empleadores:** La EDONA organiza cada dos cursos académicos unos encuentros entre doctores egresados y empleadores, con el fin de recabar información tanto de satisfacción como de aspectos relacionados con la empleabilidad y la inserción laboral. Se aportan los programas de las dos ediciones realizadas hasta la fecha (documentos “E 42-44-46-H-PD PATRIMONIO-Prog .I EncuentroEmp” y “E 42-44-46-I-PD PATRIMONIO-Prog. II EncuentroEmp”) así como el acta de la última edición (“E 42-44-46-J-PD PATRIMONIO-Resumen. II EncuentroEmp”). Se puede consultar el proceso en el siguiente [ENLACE](#):

5. Seguimiento y mejora del programa de doctorado

La UPNA tiene establecidos los siguientes procedimientos, relacionados con el seguimiento y mejora del PD que se describen en diferentes apartados a lo largo de este IA.

- ✓ [Coordinación de programas interuniversitarios](#)
- ✓ [Acceso y admisión](#)
- ✓ [Matrícula y entrega del plan de investigación](#)
- ✓ [Tratamiento de la permanencia](#)

- ✓ [Tesis con mención industrial](#)
- ✓ [Gestión y evaluación de actividades formativas](#)
- ✓ [Evaluación anual](#)
 - En la carpeta con nombre “E 11 PD PATRIMONIO”, se aportan los informes que conforman la evaluación anual.
- ✓ [Presentación y lectura de tesis](#)
- ✓ [Resultados del título](#)

6. Seguimiento y mejora de la movilidad

La UPNA tiene establecidos los siguientes procedimientos, relacionados con el seguimiento y mejora de la movilidad que se describen en diferentes apartados a lo largo de este IA.

- ✓ [Gestión y evaluación de la movilidad](#)
- ✓ [Cotutela internacional](#)
- ✓ [Tesis con mención internacional](#)

Directriz 4.1. Los méritos de investigación del **personal investigador** asociado al programa de doctorado siguen vigentes.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.		X	La tabla de se actualiza todos los años, con el seguimiento anual.
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

Respecto al personal investigador señalado en la Memoria, hay que indicar que se repartía por las tres líneas de investigación de manera muy equilibrada y cumplía todos los requisitos. Las modificaciones que se pueden cotejar en la Tabla 3 se refieren, por un lado, a la evolución natural en el tiempo transcurrido desde entonces (jubilaciones, paso a situaciones de profesorado honorario o equivalente, etc.), y por otro a una deliberada revisión acometida a raíz del MONITOR, donde se recomendó -en consonancia con una de las recomendaciones de ANECA al aprobar el PD- (véase E25-E26)- reducir su número y aquilatar la dedicación al programa. Una tercera modificación, en este caso de incorporación, se refiere a profesorado que se ha integrado en determinadas líneas porque dirige una tesis en el PD.

Respecto al **porcentaje de sexenios** (Tabla 3), el 71% de los investigadores en UPNA tienen un sexenio vivo, si bien hay que señalar que uno de los dos que no están vivos corresponde a un investigador que tiene 5 y el último hubiera tenido que solicitarlo cuando ya ha pasado a profesor honorario. UNIZAR cuenta con un 82,5% de de investigadores con sexenio vivo. En UR el 80% del profesorado cuenta con el sexenio vivo, y en UdL es también un 80% aunque hay que precisar que falta el dato de las fechas de un TU que tiene dos sexenios. El programa cumple sobradamente, por tanto, el 60% requerido.

Igualmente, tal y como se aprecia en la E27, las tres líneas de investigación cuentan con equipos que tienen un proyecto de investigación competitivo vivo, y se considera adecuada la calidad de las contribuciones científicas derivadas, tanto de las 10 tesis doctorales dirigidas por el personal investigador del programa en los últimos 5 años, señaladas en la E28, como de las 25 contribuciones científicas del personal del programa en los últimos 5 años (E29). Respecto a las primeras, son resultados de investigación de diverso perfil (las tesis son de distintas líneas de investigación) y en varios casos corresponden a nuevos doctores que luego se han ido incorporando a puestos universitarios -ayudantes doctores, asociados, contratos postdoctorales- evidenciando así una calidad contrastada de su trabajo. Respecto a lo segundo, se han seleccionado resultados de investigación que cubren las tres líneas de investigación del PD y las cuatro universidades de Campus Iberus implicadas.

Respecto a la **percepción del personal investigador** (directores y directoras de las tesis, en concreto) en relación a a su propia adecuación al programa, en 2022 era muy positiva: un 10% lo puntuaba con 5/10 pero el resto lo hacía por encima de 8/10, que de hecho era la puntuación mayoritaria (60%), como se ve en (E-ENCUESTAS-PD PATRIMONIO). Si miramos en encuestas anteriores, ya en 2020 (E-ENC-B) contamos con una realizada conjuntamente a los directores de las cuatro universidades; entonces solo un 7% daba una nota de 5/10, el resto estaban por encima de 8/10, con una media ponderada de 8,29. En esta misma encuesta, la percepción respecto a las colaboraciones del programa es mucho más diversa: un 7% califica esta pregunta con un 3/10, y el resto lo hace sobre 5/10, pero con un despliegue amplio entre el 5 y el 10, donde el % más elevando (casi el 30% le da un 9/10). Para el año 2018 (E-ENC-B) solo contamos con encuestas de directores en la UPNA, obviamente una parte solamente del conjunto, aunque en ese caso la valoración era del 100% por encima de 8/10.

En el caso de las encuestas de los doctorandos (también en E-ENC-A) no hay una pregunta de este tipo; sin embargo, en las que se refieren al grado de satisfacción con la dirección y orientación que reciben de sus directores y tutores, las valoraciones son siempre elevadas: siempre por encima de 8/10 en 2022, salvo por una respuesta reiteradamente negativa. Lo mismo ocurre con las encuestas de los egresados (E-42-44-46-B Satisf. Egresados), donde a la pregunta sobre el grado de satisfacción con el profesorado se da una nota de 8,7/10.

Directriz 4.2. El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El personal investigador que participa en el programa se puede considerar suficiente y con una formación y experiencia adecuadas, como aquilata su trayectoria investigadora (Tabla 3), si bien hay dos cuestiones que deben explicarse. Por una parte, una de las recomendaciones de la memoria verificada (A1, y planes de mejora en E25-E26) planteaba que, por una parte, el elenco era demasiado extenso y, por otra parte, compartía responsabilidades con otros programas de doctorado, cuestiones que se consideraban mejorables. En este sentido, hay que indicar que, si comparamos con el volumen de doctorandos matriculados año a año (Tabla 2), efectivamente el elenco es extenso todavía hoy, pero la CA realiza un reiterado análisis del mismo, que ha reducido su número. Los que están en el programa, incluso si no están ahora dirigiendo tesis, no solo han expresado su deseo de permanecer en él y atender eventuales doctorandos, sino que además sí forman parte de las tareas formativas, en las actividades temáticas y transversales de cada universidad y en las conjuntas de Campus Iberus. Por otra parte, y a pesar del número indicado, y de que todas las líneas de investigación están cubiertas en las cuatro universidades, nos hemos encontrado con la necesidad de incorporar directores de tesis nuevos, o bien dentro de las mismas universidades, porque el candidato había contactado con ellos por ser la persona más adecuada para el trabajo previsto, o bien porque lo habíamos hecho nosotros. También hemos contado con codirectores externos llegado el caso, aparte de eventuales cotutelas, que implican otro tipo de cuestiones. Consideramos que, en un programa transdisciplinar como éste, abierto a escenarios y campos de estudio diversos, estas circunstancias no limitan o reducen las capacidades del programa, sino que las enriquecen.

Como ya se ha señalado en el apartado anterior, la percepción de los doctorandos respecto al desempeño del personal investigador (E-ENC-A) es muy positiva.

Respecto a la valoración del personal sobre su carga de trabajo, se pregunta específicamente sobre ello en las encuestas (E-ENC-B).

En la de 2020, un comentario por escrito señala que considera muy elevada la carga de trabajo, si bien la valora de manera muy positiva. En los datos numéricos, solo un 7% le da un 5/0 al volumen de carga del doctorado; el resto lo califica por encima de 7/10 (el 43% le da un 8). Es decir, la considera elevada. En 2022 el 90% de las respuestas evalúan esa carga como alta, por encima de 7/10, y por lo menos el 30% la sitúa por encima de 9/10. En la parte de la encuesta donde se puede escribir una valoración cualitativa hay al menos dos comentarios que cabe reseñar. Por una parte, hay una persona que aclara que la carga del doctorado es “máxima”, y por eso le ha dado un 10, pero manifiesta que no está conforme con ella por considerar que los programas implican un exceso de burocracia y al doctorando se le piden una serie de actividades que considera chocan a menudo con su propio proceso de investigador. Y, por otra parte, hay otra valoración por escrito que precisa que la carga es alta, pero debe ser matizada según el momento en que se encuentre la tesis.

Directriz 4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	La normativa de las universidades se ha modificado.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

Cada universidad tiene su normativa específica de reconocimiento de la carga del doctorado (E33, con sus cuatro documentos, uno por cada universidad) en su dedicación docente (en la UPNA llamado POD: Plan de ordenación docente). Se señalan en ellas las horas o créditos que un director y tutor puede computar por las labores doctorales, que se ciñen a la dirección de las tesis, eventualmente a su tutorización, según los casos. No se computan, por tanto, seminarios y otras actividades formativas que el profesor asuma; conviene indicar en este sentido que no en todas las universidades se entiende que la formación doctoral debe tener una carga de actividades temáticas como la que este programa señala.

Las normativas son claras y están bien explicadas, si bien se acoplan al sistema de cada universidad: horas, créditos, puntos, que en cada caso proceden.

A la hora de valorar esta normativa, por tanto, es preciso indicar antes de nada que no es igual en todas las universidades. Incorporar el reconocimiento de la dirección, e incluso de la tutorización, y no solo del resultado final, había sido una recomendación del MONITOR en su momento (en E25 y E26), que las universidades han ido incorporando, pero lo han hecho de manera diversa. La última actualización de la UPNA es de 4 de mayo de 2021 (E33-A) y se reconoce la tutorización de las tesis a directores y tutores, como parte del POD, a partir del segundo año y durante los tres siguientes, teniendo en cuenta la ponderación de

tesis a tiempo completo o parcial. En UdL se ha incorporado una normativa nueva en 2022 (E33-C), que puntualiza varios extremos que antes no contemplaba: hay un reconocimiento para la dirección de las tesis desde el primer año, que se prolonga entre 3 y 5 años según si la tesis se desarrolla a tiempo completo o parcial; después vienen diversos cálculos, en función de si se es director o tutor, si es una cotutela, etc.

También en UR existe un reconocimiento desde el inicio, pero solo durante dos años, aunque luego se añade otro adicional para cuando se haya defendido; se valora así mismo como mérito para la evaluación de complementos retributivos del Consejo Social. En UNIZAR el reconocimiento de las tesis se aplica solo si la tesis ha sido defendida, y para los tres años siguientes; no hay reconocimiento para el caso de la tutorización.

Se incorpora también aquí (E34) el reconocimiento que cada universidad ha efectivamente aplicado a los directores y tutores de las tesis de este PD, y por las tesis de este programa, salvo para el caso de UdL que, en este momento, con la normativa recién modificada en febrero de 2022, no puede computar aún esos cambios.

Quizá por estas diferencias normativas, y cambios tan recientes, en las últimas encuestas a los directores de tesis (E-ENC-B) se reflejan resultados muy distintos: un 11% está totalmente satisfecho (10/10), y dos tercios se sitúan entre el 6/10 y el 8/10 sobre todo, lo que parece razonable. Sin embargo, hay un 22% claramente disgustado con los reconocimientos (por debajo de 2/10). Un aspecto que quizá puede tenerse en cuenta, en este sentido, es que si las direcciones y tutorizaciones de las tesis sí se han empezado a contabilizar de manera directa, aunque no en todos los casos, no ocurre lo mismo con seminarios o talleres doctorales que se imparten u organicen, lo cual además dificulta -entre otras cosas- incrementar la oferta formativa de tipo temático, por mucho que la CA quiera plantear una oferta más amplia desde cada universidad.

Lo más relevante quizá es el hecho de que, desde que este programa se puso en marcha, en que la actividad de dirección no se reconocía en todas las universidades -y no sólo las aquí implicadas- esa percepción ha ido cambiando y, en las correspondientes normativas, se ha ido modificando. Incluso la UPNA, que ya tenía una regulación específica en este sentido, la ha ampliado, con reconocimientos docentes más tempranos de los que antes contemplaba, desde el segundo año de dirección. En este momento hay en casi todos los casos un reconocimiento por estas labores de dirección y tutorización, aunque se haya articulado de manera diversa.

Directriz 5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	Se ha mejorado en algunos aspectos

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

En la memoria verificada (A1) se especificaban una serie de infraestructuras disponibles para aprovechamiento de directores, formadores, doctorandos, que siguen estando a disposición y se han, de hecho, actualizado según corresponde en cada caso. La UPNA cuenta ahora con un Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (I-COMMUNITAS. *Institute for Advanced Social Research*) que no tenía en 2014-2015 y acoge a varios de los investigadores del PD. Ha alojado, de hecho, actividades formativas del programa y coorganizado otras. En cuanto a UNIZAR, los investigadores se vinculan ahora a dos institutos de investigación del Gobierno de Aragón: la mayoría de los docentes de la línea ligada al “Territorio” está adscrita al Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA/UZ), y el resto al recientemente creado en 2019, Instituto de Patrimonio y Humanidades (IPH/UZ).

Este equipamiento e infraestructuras son suficientes y están disponibles para todos los doctorandos; una de las potencialidades del PD es, además, la complementariedad de estos recursos, que en unas y otras universidades se completa cuando es necesario (recursos bibliográficos, acceso a BD, etc.). El contexto de confinamiento que tuvo lugar en 2020 y las consiguientes restricciones de movilidad obligaron a las cuatro universidades, y también a las francesas, a ampliar sus recursos de comunicación y acceso *online* a niveles que antes no teníamos desarrollados con tanta intensidad. Eso ha permitido mantener un ritmo de trabajo adecuado, aunque haya tenido que restringirse una parte de la movilidad física.

En las encuestas (E-ENC-A) de los doctorandos, un 89% da una puntuación por encima de 6/10 a la pregunta respecto a las infraestructuras disponibles y su utilidad (el 33% le da un 10), y solo un 11% le da una nota de 1/10. En las de los profesores del programa (E-ENC-B), la respuesta a esta pregunta en 2020, en las encuestas, incluye un 14% que le da un 4/10, y el resto está sobre 5/10, con un 58% entre 7/10 y 8/10, y un 28% entre 9/10 y 10. En 2022 el tipo de respuesta fue algo distinto: el 89% está sobre 6/10 (un 33% le da un 10), si bien hay un 11% con un 1 sobre 10. Conviene insistir en que son encuestas conjuntas, y no podemos saber de qué universidad procede la percepción más negativa.

Existen entidades colaboradoras con convenio firmado, como se ve en en la Memoria y sus recursos siguen siendo los mismos, en algún caso ampliados, y a disposición de los doctorandos. Cabe destacar que, aparte de los establecidos con las universidades externas colaboradoras (UT2J y UPPA), que siguen sin cambios, el resto se refiere a entidades culturales (museos, por ejemplo), o de formación e investigación en las respectivas comunidades, como por ejemplo la Institución Fernando el Católico, en Aragón.

Respecto a los **recursos externos y bolsas de viaje**, ha sido un aspecto especialmente atendido en este programa, por entender que la movilidad y las oportunidades de trabajar y convivir con otros investigadores son un elemento formativo esencial.

El PD ha contado con una financiación específica dedicada a este objetivo (que se detalla en E36-A), pero puede plantearse la siguiente visión de conjunto:

-En 2015 el programa, recién iniciado se presentó a la convocatoria de “Ayudas a la consolidación de Proyectos de Excelencia” del Ministerio de Educación. Cultura y Deportes,

y recibió una subvención destinada a la movilidad de los doctorandos que se ejecutó entre 2015- 2017. La adjudicación fue parte de una subvención más amplia que recibió Campus Iberus por diversos capítulos (Resolución en E36-B) de unos 130.000 euros (en cifras redondas), donde una dotación de 38.387,34 correspondió a este programa (personal, bolsas para movilidad, gastos corrientes, etc.), vid. p. 116737 y 116738 de la misma resolución.

-Terminada la subvención, Campus Iberus asignó una cantidad anual para ayudar a la movilidad y estancia de este programa en su actividad anual obligatoria. Contar con una financiación basal para estos objetivos fue un elemento que se trató desde el momento de aquella ayuda inicial del Ministerio (ver Autoinforme 2016-2017, en E25 Y E26); y Campus Iberus consideró necesario hacerlo. Se hace cargo del viaje, así, del alojamiento y comida de los doctorandos en los dos días de las jornadas anuales, y del viaje y alojamiento del profesorado invitado. Esto implica cifras de en torno a 20-25 doctorandos por año, y unos cinco - seis profesores de fuera de la universidad que aloja la jornada, entre invitados y algún miembro adicional del programa, pero de otra universidad. En estas jornadas, adicionalmente, también se han obtenido otras ayudas complementarias más modestas, de grupos de investigación, de la respectiva escuela doctoral, o de alguna entidad colaboradora para aspectos puntuales.

-Campus Iberus igualmente se hace cargo, con una partida aparte a lo anterior, del alojamiento y manutención de los doctorandos que acuden a las Jornadas Doctorales de Jaca. En este caso, de este programa, pueden ser entre 2 y 3 doctorandos, dependiendo del año.

-En las Jornadas Doctorales del Grupo G-9, al que pertenecen UNIZAR, UPNA y UR, la universidad organizadora se hace cargo del alojamiento, la manutención de los asistentes y los premios que procedan. De los gastos de viaje de los asistentes, y de la impresión de los pósteres que aporten, se ocupan las restantes universidades implicadas.

Adicionalmente a estas ayudas, los doctorandos pueden contar con otras, a las que concurren personalmente, de los programas ERASMUS+ y Contratos FPI o FPU.

En las encuestas (E-ENC-A), los doctorandos manifiestan una valoración moderada respecto a este aspecto de la disponibilidad de ayudas económicas: un 22% puntúa por debajo de 5/10, y las notas positivas empiezan en 7/10. La valoración más extendida es de 8 (44%). Conviene observar que son pocos los que tienen contratos predoctorales; como ya se ha señalado antes, el perfil de los doctorandos en estas áreas es con frecuencia de otro tipo, a menudo en dedicaciones parciales.

Directriz 6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Cada universidad cuenta con su **propio sistema de cuaderno de actividades** y de ubicación de los informes de seguimiento (E7), con un diseño y nivel de detalle diferente. Estos cuadernos permiten cotejar que el doctorando ha cumplido los requisitos necesarios y alcanzado las competencias previstas y los resultados de aprendizaje requeridos en el diseño de este programa. Los resultados de esa investigación se miden luego por sus aportaciones posteriores, pero en este sentido conviene precisar lo siguiente:

Hay que señalar, en primer lugar, que los **resultados de aprendizaje en las áreas de Humanidades** no siempre se reflejan de una manera inmediata (publicaciones, o número de citas) porque sus formas de impacto y su vigencia son diferentes a los de las Ciencias y otras disciplinas afines, tecnológicas, por ejemplo. Y, en segundo lugar, es preciso recordar algo expresado en apartados anteriores: en estas áreas no siempre el doctorando realiza una tesis doctoral por motivos profesionales o de cara a un posterior perfil investigador, sino como parte de un enriquecimiento personal o como un complemento profesional opcional. Incluso, en algunos casos, contamos con personas que están ya jubiladas, después de una trayectoria profesional ligada a las Humanidades y las Ciencias Sociales, como es el caso de uno de los egresados.

Después de seis años de un programa de este perfil y con las indicaciones antes señaladas sobre dedicación (Tabla 1, y sobre todo 2), las **tesis leídas** hasta final del curso 2021 (Tabla 4 y E40) son 6, dos de ellas con mención internacional y cuatro de ellas en los últimos dos cursos (dos más, que no se incluyen aquí, se depositaron en ese curso, en abril y julio: una se ha defendido en septiembre de 2022, con mención internacional y la otra se ha defendido en octubre). Es preciso señalar estos extremos para valorar los resultados en publicaciones (E41) derivadas de las tesis, y las trayectorias postdoctorales de los egresados (se puede ver en E45, que son de diverso tipo: cuatro de ellos continúan en el ámbito académico, dos con contratos postdoctorales (y una pasó luego a la enseñanza secundaria, aprobando oposiciones de Enseñanza media), otro como Ayudante Doctor -aparte de dirigir una *Spinoff* de UNIZAR- y dos siguen un recorrido muy distinto porque su interés por el doctorado era de otro perfil, ligado más bien a un crecimiento personal.

Las contribuciones de estas tesis son de diverso tipo, y quizá conviene insistir en que hay personas cuyo objetivo haciendo la tesis doctoral era proseguir en un ámbito investigador y

se han mantenido en este tipo de circuitos de trabajo y de publicación (En la España Medieval, publ. de la Soc. Española de Estudios Medievales, Imago Temporis, Österreich Academie, Signum, Education Sciences, etc.), y otras que responden a otros intereses. Así, otro de los nuevos doctores, en concreto, se ha dirigido a una actividad profesional relacionada con la gestión del patrimonio, para la cual el doctorado ha sido sin duda muy relevante, pero sus publicaciones han sido luego más reducidas en el campo de la investigación. Una de las doctoras se dedica a un ejercicio libre de la profesión como *freelance* de gestión del patrimonio, para lo cual el doctorado ha sido realmente un elemento relevante en su CV, y ha generado publicaciones más bien de monografías derivadas de la tesis. Finalmente, cabe observar que el último de estos nuevos doctores pertenece realmente a una profesión de ámbito editorial, donde parte de sus publicaciones tienen perfiles muy distintos: su objetivo respecto al doctorado era otro, seguramente de tipo más personal.

La **valoración y percepción de los agentes de interés** se aglutina aquí en E42-44-46), que reúnen diversos documentos relativos a lo que consideran y han expresado sobre el doctorado instancias como los consejos sociales, agencias de evaluación distintas (ACPUA y AQU), escuelas doctorales, etc.

El Consejo Social de la UPNA (documento D) valora muy positivamente el doctorado en el contexto de la inserción laboral más allá de lo académico, si bien es cierto que su visión tiene un sesgo empresarial predominante. Es el tipo de resultado que muestran, así mismo, los análisis desarrollados por la EDONA o encargados por ella, que analizan precisamente el interés de las empresas, cuyas preferencias se sitúan en doctorados de perfil tecnológico o empresarial (documentos de la E a la K). Hay que precisar que, concretamente, todas las entrevistadas son de ese ámbito, y el interés que manifiestan por egresados en Humanidades es muy bajo. Ninguna de las contactadas -o, al menos, de las que responden- es de un segmento humanístico ni de las ciencias sociales, o próximo a ellos, y mucho menos de la Educación o el Patrimonio o la gestión patrimonial. Es la línea argumental de todos los documentos elaborados. En este sentido, y para mejorar la representación de este sector de la investigación en la propia escuela doctoral, la EDONA aprobó en junio de 2022 la incorporación de un profesional del campo de las Humanidades como uno de los cuatro miembros externos de su Comité de Dirección. Se designará en el otoño de este mismo año.

En relación con Aragón, la ACPUA publicó en 2018 el resultado de un estudio de inserción laboral de egresados universitarios (documento A, enlace al estudio), si bien se centra en egresados de Grado y no de otros niveles (aunque señala que en Humanidades solo un 7,2% siguen al Doctorado). Resulta en todo caso interesante que contempla el ámbito de las Humanidades (también las Ciencias Sociales, si bien ahí entran más disciplinas y resulta más complejo analizarlo en lo que aquí interesa). En el nivel de los grados, el 72% de los egresados estaba trabajando, y de esos el 74% consideraba que trabajaba en algo acorde a su nivel universitario (tabla resumen en p. 38).

La agencia catalana de evaluación AQU realiza un estudio de resultados de doctorado con un apartado específico de Humanidades (mismo documento A, enlace). Son varios los datos

disponibles, pero cabe destacar que en 2020 el 100% de las personas consultadas en el área llamada “Filosofía e Historia” estaban trabajando: un 67,5 % en empresas e instituciones (que no se detallan ahí), y un 31,5% en espacios universitarios -sobre todo, y centros de investigación. El 77% repetiría la misma titulación. Si miramos la otra área humanística de la que se reportan datos, Lenguas y Literaturas, el 46,3% se sitúa en universidades y centros de investigación y el resto (53,6%) en empresas e instituciones diversas. No se aportan datos del ámbito del Arte, porque la respuesta a las encuestas no se consideró suficiente. Y en relación con las Ciencias Sociales ocurre algo parecido a lo anterior, engloba realidades muy diversas. Si nos fijamos únicamente en una de las ahí reseñadas, Educación, el 51,4 % trabaja en la universidad o centros de investigación y el resto en empresas u otras instituciones.

La UR (documento A, enlace) publica anualmente los resultados globales de sus encuestas de satisfacción a los egresados del Doctorado, si bien no incluye este programa de Campus Iberus. Sí señala otro doctorado propio, en Humanidades, donde los datos de 2020-2021, de sus cuatro egresados (responden el 100%) pueden ser de interés como comparación. La mayor parte de las preguntas se refieren a otras cuestiones, pero de la 20 a la 23 atañen a la inserción laboral, asuntos donde la evaluación se mueve en torno al 4/10, con un 3,67 para la pregunta de si el doctorado ha sido relevante para su inserción en el mercado de trabajo. Pero conviene señalar que la media de todos los programas analizados en UR es de 3,8, y solo alcanza el 5/10 en materias biomédicas y biotecnológicas y en economía.

Como reflexión de conjunto sobre estos documentos, cabe plantear al menos dos cuestiones. Por una parte, que los doctorandos en nuestras áreas están necesitados, en general, de una visibilización mayor que permita poner de relieve las competencias y conocimientos que se adquieren y su relevancia para el avance del conocimiento básico, imprescindible para el aplicado. Y, por otra parte, que los análisis del desarrollo laboral de los egresados del Doctorado deben contemplarse igualmente en relación con otros focos de interés, que no son únicamente la empresa y el mundo tecnológico.

La **valoración y precepción de la comisión académica** en relación con el progreso académico de nuestros doctorandos, que se preveía en la E43, aquí se considera respondida en la E22, donde se recogen los Autoinformes de cada año, completados hacia el mes de noviembre de cada curso, y así mismo en las propias actas de las reuniones, en concreto las que corresponden a la evaluación final de cada curso, en el verano (E1 y E16). El progreso anual de los doctorandos ha tenido valoraciones que, con carácter general, ha sido muy positivo.

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Vid. análisis más abajo

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Los resultados obtenidos no se corresponden con las previsiones en el sentido que ahora se explicará. El número de doctorandos previstos el primer y segundo año fue menor del indicado en algunos casos (A1), y luego de manera paulatina ha ido oscilando según las universidades hasta las cifras que ahora tenemos (Tabla 1), que no se alejan de la previsión global en todo caso y que consideramos un buen número. El número de bajas contabilizado

desde el inicio ha sido de ocho, una de ellas en codirección internacional; en todos los casos por motivos personales de diverso tipo, no ligados al programa en sí. Cabe notar que ha habido admisiones que luego no se han materializado por no obtener financiación (2 casos) así como solicitudes (no se reflejan en las tablas) ligadas a eventuales contratos (por ejemplo, de la Fundación Carolina), que luego tampoco se han completado por denegación de la ayuda.

En la memoria, los indicadores esenciales y relativos a este punto eran los de tasa de graduación (50% en tres años, 25% en el cuarto año); tasa de abandono (25%) y tasa de eficiencia (75%). En cada promoción se preveía la defensa de 15 tesis doctorales. En este sentido es preciso señalar que las tesis leídas a los tres años han implicado una tasa de éxito de 33,3% en Unizar y del 100% en UdL. En UPNA no se puede calcular, porque el año que se defendió la tesis de R. Idoate no había habido ingresos en el programa, aunque cabe señalar que la tesis se leyó en el plazo señalado de tres años.

La defensa de seis tesis (más dos que no se incluyen en las tablas porque corresponden a septiembre y octubre de 2022) es una cifra lejana a la previsión de 15 anuales. Es preciso indicar que, por una parte, el volumen de doctorandos a tiempo parcial (bien porque ingresaron así, o bien porque solicitaron pasar a este formato) y los casos de solicitud de paralización de plazos han incidido en estas cifras.

Cabe señalar los aspectos que inciden de manera más relevante en estas cifras: por una parte, la afectación de la pandemia (confinamiento y limitaciones de movimiento). Por otra, las circunstancias concretas de cada una de las universidades del programa, donde por lo menos la UPNA no contaba con un Grado en Historia y Patrimonio hasta septiembre de 2019 y no contará con un máster de investigación propio hasta septiembre de 2023 (y aún y todo el programa ha podido captar un número interesante de doctorandos). Las restantes universidades sí cuentan con grados y másteres con perfiles de acceso directo, y en particular UNIZAR y UdL con masas críticas más elevadas. Una de las virtudes del programa, precisamente, es que ofrece esta plataforma formativa que beneficia de manera muy singular a los centros más pequeños, al menos para tesis doctorales focalizadas en las líneas de investigación aquí atendidas. Un tercer elemento a tener en cuenta tiene que ver con la percepción señalada en el punto anterior respecto a los doctorados del sector humanístico, que presentan cifras de matrícula (vid estudios de AQU, por ejemplo, referidos en la Directriz 6.1) claramente más bajas que los de otros sectores, a lo que hay que sumar la diversidad de objetivos de los doctorandos en los ámbitos de Humanidades, con frecuencia personal que ya ejerce una profesión y no desarrolla el Tercer Ciclo como parte de una secuencia formativa ligada a un futuro de investigación o a una mejor empleabilidad.

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una “X” si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción “No se ajusta totalmente” indique en el campo de texto “Motivos” los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

Las previsiones de empleabilidad indicadas en A1 (p. 95) se hacían eco de las cifras conocidas entonces para los programas de la UPNA: un 20% de los doctorandos alcanzaban contratos postdoctorales (en relación con otras universidades se valoraba un 20-30%) y un 70% alcanzaba contratos de trabajo acordes con su titulación. Se alude así mismo a una tasa de empleo de los doctores, en España, del 90% (datos de 2012). Ya se expresaba entonces la dificultad de plantear una tasa de éxito en este sentido, tanto por la novedad del programa en sí como por su singularidad interuniversitaria; y se indicaba que era un programa que podía tardar en consolidarse.

La situación de los seis doctores, de los cuales dos tienen contratos postdoctorales y uno un contrato de Ayudante Doctor (E 45), y otro más un puesto acorde a su titulación, permite considerar que los resultados, en cuanto al porcentaje, resulta ciertamente ajustado a la previsión.